



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2022-00261-00

En atención a que la parte demandante solicitó oficiar a SANITAS EPS SAS, con el fin de obtener información del demandado CRISTIAN DAVID MAURELLO TOLOZA, así como su domicilio y correo electrónico, encuentra el Despacho que dicho pedimento es procedente, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso. Por secretaría, oficiar a la entidad referida, con el fin que allegue la información antes relacionada.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. **110**
Fijado hoy **28 de noviembre de 2022** a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Lgd